



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

D. Ángel Alegre Hernando ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de explotación de 190 cabezas de ganado vacuno en la parcela 15.936b del polígono 503, del municipio de Villasur de Herreros.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villasur de Herreros, 12 de julio de 2011.

El Alcalde,
Luis M. Pérez Castilla